

6.- Nombramiento de miembros del Consejo Metropolitano de la Movilidad y convocatoria para su constitución.

Según el artículo 3 del Régimen de Organización y Funcionamiento del Consejo Metropolitano de la Movilidad del CTAZ, aprobado por la Asamblea General en sesión de fecha 20 de junio de 2017, éste estará integrado por los miembros que se enumeran a continuación, designados por la Comisión Ejecutiva o la Asamblea General a propuesta de las entidades o Administraciones que representen:

a. La Presidencia del Consejo:

D. José Gascón Lázaro, Director General de Movilidad e Infraestructuras del Gobierno de Aragón, según acuerdo de la Asamblea General de 20 de junio de 2017.

b. La Gerencia del Consorcio:

D. Juan Ortiz Taboada.

c. Dos representantes de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los departamentos siguientes:

a.i. Departamento competente en materia de transportes:

D. David Sánchez Fraile

a.ii. Departamento competente en materia de consumo.

D^a Clara Guerrero Ceamanos

d. Dos representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, con designación de las áreas de gobierno con competencias en las mismas materias establecidas en el punto anterior:

D. Santiago Rubio Ruiz

D. Enrique Asensio García

e. Un representante de la Diputación Provincial de Zaragoza, designado por sus órganos de gobierno:

D. Oscar Lorente Sebastián

f. Dos representantes del resto de los Ayuntamientos integrados en el Consorcio, elegidos por los mismos de acuerdo a la ponderación de votos de cada uno de ellos establecida en los Estatutos del Consorcio.

D^a. Ana Isabel Ceamanos.

D. Luis Bértol.

g. Dos representantes de los sindicatos que ostenten la mayoría de la representación en el sector de transportes en la provincia de Zaragoza:

D. Eugenio Novella Crespo (UGT)

D. Luis Clarimón (CCOO)

h. Dos representantes de las organizaciones empresariales con mayor implantación en Aragón:

D^a Carmen Casanova Lorente

D. Fernando Viñas Navarro

- i. Un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, que será propuesto por los órganos rectores de dicha Cámara:
 - D. Diego Artigot Noguet
 - j. Un representante de las asociaciones de consumidores y usuarios, a propuesta de la respectiva asociación legalmente inscrita, con mayor implantación en Aragón:
 - D. José Ángel Oliván García (Unión de Consumidores de Aragón UCA)
 - k. Tres representantes de las asociaciones de vecinos constituidas en el ámbito del Consorcio, a propuesta de las respectivas asociaciones legalmente inscritas, con mayor implantación en la provincia de Zaragoza, de las que, al menos una, será del ámbito de los municipios del entorno de Zaragoza.
 - D^a Nieves Boj Martínez (FABZ)
 - D^a M^a Jesús Trébol Espún (Unión Vecinal Cesaraugusta)
 - Pdte. un tercer representante*
 - l. Un representante de las entidades que agrupan a las asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica, a propuesta de la respectiva entidad legalmente inscrita, con mayor implantación en Aragón:
 - D. Javier Guiu Lapestra (COCEMFE Aragón)
 - m. Dos representantes de asociaciones o colectivos sociales o profesionales con una especial relevancia en el ámbito del transporte público y la movilidad, a criterio de la Comisión Ejecutiva.
 - n. Los Directores Gerentes de cada una de las empresas que exploten los transportes urbanos colectivos de Zaragoza.
 - D^a Ana María Moreno Lorente (Tranvías de Zaragoza)
 - D. Juan Abel Arias (Avanza Zaragoza)
 - o. Dos representantes de las empresas que exploten los transportes interurbanos colectivos en el ámbito del Consorcio propuestos por la organización empresarial con mayor implantación en Zaragoza.
 - D^a. Cristina Luque Calvo
 - D. José Ramón Lasierra Arasanz
 - p. Un representante de Renfe – operadora, propuesto por sus órganos rectores.
 - D. Rafael Lázaro (incorporado con posterioridad a la Asamblea)
 - q. Un representante de la Administración General del Estado, designado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma:
 - D. Federico Rodríguez de Rivera Rodríguez
 - r. El Secretario/a del Consejo, que será designado por la Comisión Ejecutiva o Asamblea General entre el personal técnico al servicio del Consorcio, que asistirá con voz pero sin voto.
 - D^a. Sofía Civeira Marín
-